



Corporación Nacional del Cobre de Chile

Casa Matriz

Huérfanos 1270

Casilla 150-D

Santiago, Chile

PD-157/2025

Santiago, 04 de agosto de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui.  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero.  
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco-Chile.  
Inscripción Registro de Valores N° 785.

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumpla con informar a usted en carácter de hecho esencial, que División El Teniente ha debido suspender sus operaciones y procesos productivos a raíz del lamentable evento sísmico ocurrido el día 31 de julio del presente año, el cual afectó gravemente dicho yacimiento.

Como es de público conocimiento, este incidente provocó el fallecimiento de seis trabajadores y dejó a otros nueve con lesiones de diversa consideración. El evento sísmico, cuyas causas se investigan, se registró aproximadamente a las 17:34 horas del citado día, tras lo cual Codelco procedió de inmediato a la suspensión de las faenas, activando los protocolos de emergencia correspondientes, realizando las labores de rescate, avisando a las autoridades competentes e iniciando la investigación que permita determinar sus causas.

Asimismo, se activó el Comité de Emergencia de Codelco, el que realizó los máximos esfuerzos y desplegó todos los recursos disponibles para la gestión de esta emergencia y el rescate de los trabajadores atrapados en la mina. Además, se dispuso el acompañamiento y apoyo continuo a las familias de los trabajadores afectados y a los equipos de trabajo que se han visto impactados por este suceso. Lamentablemente, el día de ayer se finalizaron las labores de rescate, luego de hallar a los seis trabajadores que perdieron la vida tras el derrumbe.

Por su parte las autoridades competentes también han iniciado las investigaciones de rigor. En dicho contexto, SERNAGEOMIN emitió una medida provisional de paralización de las operaciones subterráneas de El Teniente, la cual se mantiene vigente. Codelco está comprometida con el restablecimiento de la operación tan pronto como las condiciones de seguridad lo permitan.

Finalmente, se hace presente que los efectos de esta paralización aun no es posible cuantificarlos, ya que dependerán de los alcances y extensión de la citada paralización, por cuanto, en tanto se disponga de mayores antecedentes se procederá a actualizar esta información.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Máximo Pacheco M.  
Presidente del Directorio